

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 027-2018-UNDC

San Vicente de Cañete, 05 de marzo de 2018

VISTOS: Carta N° 001-2018-NLD; Oficio N° 015-2018-UNDC/CO-P-SG; Oficio N° 087-2018-UNDC/CO/P/VPAC; Carta N° 003-2018-NLD; Informe Legal N° 042-2018-UNDC/DGAJ-ERS, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°029-2017-UNDC, de fecha 15.03.17, se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos Actualizado de la Universidad Nacional de Cañete 2017 - "TUPA 2017-UNDC";

Que, mediante Carta N° 001-2018-NLD, el Lic. Nilo Leyva Dueñas, remitió la propuesta del TUPA-UNDC actualizado al 2018, en razón al nuevo valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), e incorporación de nuevos procedimientos administrativos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 380-2017-EF, se aprobó el valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) durante el año 2018 en Cuatro Mil Ciento Cincuenta y 00/100 Soles (S/ 4,150.00), variación que tiene incidencia en el monto de los derechos establecidos en los procedimientos administrativos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional de Cañete;

Que, el Decreto Supremo N° 062-2009-PCM que aprueba el Formato del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en su artículo 4° señala que dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la vigencia de la modificación del valor de la UIT, las entidades deberán efectuar la reconversión de los nuevos términos porcentuales aplicables como resultado de la división del monto de cada derecho de tramitación vigente, entre el nuevo valor de la UIT;

Que, el inciso 38.5 de la Ley de Procedimientos Administrativos General-Ley 27444, establece que una vez aprobado el TUPA, toda modificación que no implique la creación de nuevos procedimientos, incremento de derechos de tramitación o requisitos, se debe aprobar por Resolución del Titular de la Entidad;

Que, el mismo marco normativo de Procedimiento Administrativo establece que cada entidad señala sus procedimientos administrativos y sus respectivos requisitos y costos administrativos en El Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA);

Que, estando el Informe Legal N° 042-2018-UNDC/OGAJ-ERS de fecha 01.03.18, y estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017- MINEDU, Estatuto de la UNDC y a lo acordado por la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 02 de marzo de 2018;





UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N°027-2018-UNDC

San Vicente de Cañete, 05 de marzo de 2018

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional de Cañete TUPA-UNDC, aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N°029-2017-UNDC, por actualización de los porcentajes de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), y por la incorporación de nuevos procedimientos administrativos; conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional y Comunicación de la Universidad Nacional de Cañete, la publicación de la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional de Cañete 2017 - "TUPA 2017-UNDC", en el diario oficial "El Peruano".

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Cañete, adoptar las acciones conducentes al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



ABGD. ABAD OSNAYO-VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

Distribución
Presidencia
Vicepresidencias (2)
Dirección General de Administración
Dirección General de Planificación Presupuesta y Desarrollo Institucional
Oficina de Gestión del Talento Humano
Oficina de Tesorería
Oficina de Imagen Institucional y Comunicación
Oficina de Sistema de Información y Tecnología de la Información (Portal de Transparencia)
Archivo
AGH/Sec. Gral.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE.

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2018



N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Auto múltiplo	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación	
							Positivo						Negativo
CENTRO DE PRODUCCIÓN.													
1	Matrícula CENTRO PRE (Ciclo Ordinario).	1	Recibo de pago por matrícula	Formato	1.98	82	X		(1)	Trámite	Coord. CEPRE.	Centro Producción.	de Presidente Comisión Organizadora.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2	2 fotos tamaño carné	FUT					día	Documentario			
	Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete.	3	Certificado de estudios del 5to año de secundaria.										
	Reglamento del Centro Pre Universitario.		Pensión de enseñanza pago en cuotas		6.27	260							
			Pensión de enseñanza (en 02 partes), pagados dentro de los dos primeros meses - c/pago.		8.92	370							
			Pensión de enseñanza pago al contado.	15.42	640								
2	Compendio de Humanidades y Ciencias - Centro Pre Universitario	1	Recibo de pago por compendio (c/u)	Formato	0.60	25	X		(1)	Trámite	Coordinador Centro Pre.	Centro Producción.	de Presidente Comisión Organizadora.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.			FUT					día	Documentario			
	Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete.												
	Reglamento del Centro Pre Universitario.												
3	Simulacro de Examen Presencial - Centro Pre Universitario - Admisión.	1	Recibo de pago por simulacro de examen presencial.	Formato	0.61	25.40	X		(1)	Trámite	Coordinador Centro Pre.	Centro Producción.	de Presidente Comisión Organizadora.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.			FUT					día	Documentario			
	Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete.												
	Reglamento del Centro Pre Universitario.												
4	Simulacro de Examen Virtual - Centro Pre Universitario - Admisión.	1	Recibo de pago por simulacro de examen virtual.	Formato	0.48	20	X		(1)	Trámite	Coordinador Centro Pre.	Centro Producción.	de Presidente Comisión Organizadora.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.			FUT					día	Documentario			
	Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete.												
	Reglamento del Centro Pre Universitario.												
Centro Pre Universitario (Ciclo Intensivo Extraordinario).													
5	Pensión de Enseñanza Centro Pre Universitario.		Recibo de pago por matrícula.	Formato	1.98	82	X		(1)	Trámite	Coord. CEPRE.	Centro Producción.	de Presidente Comisión Organizadora.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.		02 fotos a color tamaño carné.						día	Documentario			
	Estatuto de la Universidad, aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 062-2016-UNDC : Cap.VII, Artículo N° 88.		Modalidades de pago.										
	Reglamento del Centro Pre Universitario.		Pensión de enseñanza (mensual).		4.34	180				Coordinador	Coord. CEPRE.	Centro Producción.	de Presidente Comisión Organizadora.
			Pensión de enseñanza pago al contado.		11.57	480							
			Pensión de enseñanza (en 02 partes - c/u).		6.27	260							

000026

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2018



N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Auto múlti co	Evaluación Previa Positivo Negativo				Reconsideración	Apelación
6	Constancia de Estudios CENTRO PRE	1 Formato FUT dirigida al Centro de Producción.	Formato	0.38	15.70	X		(1) día	Trámite Documentario	Coord. CEPRE.	Centro Producción.	de Presidente Comisión Organizadora.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete.	2 Recibo de pago de matrícula	FUT									
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA.												
7	Inscripción al Concurso de Admisión (Examen Ordinario)	1 Solicitud de inscripción.				X		(1) día	Trámite Documentario	Comisión Admisión.	de Oficina Desarrollo Académico.	de Vicepresident e Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete. Reglamento de Proceso de Admisión.	2 Ficha de inscripción debidamente llenada. 3 Comprobante de pago por derecho de inscripción al concurso de admisión. 4 Certificados de estudios originales completos. 5 Declaración Jurada de no haber sido condenado por delito de terrorismo. 6 02 fotografías tamaño carné en fondo blanco. 7 Prospeco (todas las modalidades). 8 Recibo por derecho de inscripción original		1.20	50.00							
		I. E. Estatal y parroquial.		3.61	150.00							
		I. E. Particular.		4.82	200.00							
8	Inscripción al Concurso de Admisión (Examen Extraordinario)	Prospeco (todas las modalidades).		1.20	50.00	X		(1) día	Trámite Documentario	Comisión Admisión.	de Oficina Desarrollo Académico.	de Vicepresident e Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete. Reglamento de Proceso de Admisión.	Requisitos Generales. 1 Solicitud de inscripción. 2 Ficha de inscripción debidamente llenada. 3 Declaración Jurada de no haber sido condenado por delito de terrorismo. 4 02 fotografías tamaño carné en fondo blanco. Modalidad : Graduados y/o Titulados. 1 Copia autenticada del título o grado académico de la universidad de origen, en caso de ser la universidad extranjera, la documentación debe ser previamente revalidada. 2 Certificados oficiales en original de los estudios universitarios o análogos en centros de educación superior. 3 En caso del título o grado obtenido en Escuela de Oficiales y Superiores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, el postulante debe presentar el documento que lo acredite.										

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2018



N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS																												
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Auto máti co	Evaluación Provia				Reconsideración	Apelación																											
							Positivo						Negativo																										
		4 Recibo por derecho de inscripción : Graduados y titulados de otras universidades		12.05	500.00																																		
		Graduados y titulados de la FF.AA y PNP.		12.05	500.00																																		
		Modalidad : Traslado Externo.																																					
		1 Certificado de estudios originales, que acrediten por lo menos tener cuatro periodos lectivos, dos anuales o 72 créditos.																																					
		2 Constancia de no haber sido separado de su institución de procedencia por medidas disciplinarias o falta grave.																																					
		3 Recibo por derecho de inscripción : Traslado externo nacional			7.23								300.00																										
		Traslado externo internacional			13.25								550.00																										
		Modalidad : Primeros Puestos.																																					
		1 Constancia original del Director del Centro Educativo de procedencia, que acredite orden de mérito, refrendado por la UGEL.																																					
		2 Recibo por derecho de inscripción : Modalidad : Deportistas Calificados.			3.61								150.00																										
		1 Credencial como miembro de la selección departamental o nacional y/o haber participado en certámenes nacionales o internacionales dentro de los dos últimos años.																																					
		2 Carta de presentación del Presidente del Instituto Peruano del Deporte o alternativamente del Director del IPD o similar de la localidad.																																					
		3 Declaración Jurada de no haber sido sancionado por falta grave o actividades antideportivas por los Tribunales o Comisión de Justicia de la Federación o Comisión Nacional respectiva.																																					
		4 Declaración Jurada de participación en la representación del equipo de la universidad, en su especialidad y en eventos que la universidad lo requiera.																																					
		6 Recibo por derecho de inscripción : Modalidad : Víctimas del Terrorismo.											3.61									150.00																	
		1 Certificado de acreditación de la inscripción del postulante en el libro primero del Registro Único de Víctimas (RUV), adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros.																																					
		2 Recibo por derecho de inscripción : Modalidad : Personas con Discapacidad.											3.61									150.00																	
		1 Resolución de CONADIS, que acredite la condición de discapacidad del postulante.																																					
		2 Recibo por derecho de inscripción :											3.61									150.00																	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2018



N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Auto múltiplo	Evaluación Provia				Reconsideración	Apelación	
							Positivo						Negativo
9	Constancia de Ingreso.	1 Formato FUT dirigida al Vicepresidente Académico.	Formato	1.22	50.70	X			(1)	Trámite	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Estatuto de la Universidad Nacional de Cajete. Reglamento del Proceso de Admisión.	2 Carné de postulante 3 Recibo de pago por constancia de ingreso.	FUT						dia				
10	Matrícula Ingresante Nuevo	1 Ficha de Matrícula debidamente llenada	Formato	2.50	103.70	X			(1)	Trámite	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Estatuto de la Universidad Nacional de Cajete. Reglamento General de la UNDC.	2 Copia de constancia de ingreso 3 Copia de voucher de pago o boleto de pago.	FUT						Dia	Documentario			
11	Matrícula Regular	1 Formato FUT dirigido a Vicepresidente Académico.	Formato	1.90	79	X			(1)	Trámite	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Estatuto de la Universidad Nacional de Cajete. Reglamento General de la UNDC.	2 Constancia de ingreso expedida por la URAE: 3 Recibo de pago por matrícula	FUT						Dia	Documentario			
12	Reserva de matrícula	1 Formato FUT dirigido a Vicepresidente Académico.	Formato	2.89	120	X			(2)	Trámite	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria Ley N° 30220. Estatuto de la Universidad Nacional de Cajete. Reglamento General de la UNDC.	2 Constancia de Ingreso expedida por la Oficina de Admisión (en caso de Ingresantes). 3 Recibo de Pago por Reserva de Matrícula	FUT						Dias	Documentario			
13	Reactualización de Matrícula	1 Formato FUT dirigida al VPA	Formato	2.51	104.20	X			(2)	Trámite	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria Ley N° 30220. Estatuto de la Universidad Nacional de Cajete. Reglamento General de la UNDC.	2 Último reporte de matrícula 3 Recibo de pago por reactualización de matrícula Recibo de pago reactivación de matrícula	FUT						Dias	Documentario			
14	Matrícula Extemporanea	1 Formato FUT dirigida al Vicepresidente Académico.	Formato	2.89	120.00	X			(2)	Trámite	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Estatuto de la Universidad Nacional de Cajete. Reglamento General de la UNDC.	2 Recibo de pago por matrícula extemporanea	FUT						Dias	Documentario			

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2018



N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Auto mático	Evaluación Previa Positivo Negativo				Reconsideración	Apelación
15	Rectificación de Matrícula Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Estatuto de la Universidad Reglamento General de la UNDC, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 064- 2016 - UNDC.	1 Formato FUT dirigida a Vicepresidente Académico 2 Anterior report de matrícula 3 Recibo de pago por rectificación de matrícula	Formato FUT	0.60	25.00	X		(2) Días	Trámite Documentario	Unidad de Registro Académico y Estadística.	de Oficina de Desarrollo Académico.	de Vicepresidente Académico.
16	Constancia de Estudios Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Estatuto de la Universidad	1 Formato FUT dirigida al Vicepresidente Académico 2 Recibo de pago de constancia de estudios	Formato FUT	0.72	30.00	X		(2) Días	Trámite Documentario	Unidad de Registro Académico y Estadística.	de Oficina de Desarrollo Académico.	de Vicepresidente Académico.
17	Constancia de Egresado. Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Estatuto de la Universidad	1 Formato FUT dirigida al Vicepresidente Académico 2 Recibo de pago por constancia de egresado.	Formato FUT	0.72	29.90	X		(1) Día	Trámite Documentario	Unidad de Registro Académico y Estadística.	de Oficina de Desarrollo Académico.	de Vicepresidente Académico.
18	Constancia de Orden de Mérito (Quinto o Tercio superior) Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Estatuto de la Universidad	1 Formato FUT dirigida al Vicepresidente Académico 2 Recibo de pago por orden de mérito	Formato FUT	0.72	29.90	X		(1) Día	Trámite Documentario	Unidad de Registro Académico y Estadística.	de Oficina de Desarrollo Académico.	de Vicepresidente Académico.
19	Duplicado de Reporte de Matrícula Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Estatuto de la Universidad Nacional de Cajete. Reglamento de Matrícula de la UNDC.	1 Formato FUT dirigida a Vicepresidente Académico 2 Recibo de pago de duplicado de reporte de matrícula	Formato FUT	0.48	20.00	X		(1) Día	Trámite Documentario	Unidad de Registro Académico y Estadística.	de Oficina de Desarrollo Académico.	de Vicepresidente Académico.
20	Certificado de Estudios Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Estatuto de la Universidad Nacional de Cajete.	1 Formato FUT dirigida a Vicepresidente Académico 2 02 fotografías a colores tamaño carné fondo blanco. 3 Recibo de pago por certificado de estudios	Formato FUT	1.21	50.30	X		(3) días	Trámite Documentario	Unidad de Registro Académico y Estadística.	de Oficina de Desarrollo Académico.	de Vicepresidente Académico.
21	Historial Académico Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Estatuto de la Universidad Nacional de Cajete.	1 Formato FUT dirigida a Vicepresidente Académico 2 Recibo de pago por historial académico	Formato FUT	0.48	20.00	X		(2) días	Trámite Documentario	Unidad de Registro Académico y Estadística.	de Oficina de Desarrollo Académico.	de Vicepresidente Académico.
22	Convalidación de Asignatura. Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Estatuto de la Universidad Nacional de Cajete.	1 Formato FUT dirigido a Vicepresidente Académico. 2 Certificado de estudios de universidad de origen 3 Fotocopia de resolución que indica modalidad de Ingreso 4 Recibo de pago por convalidación de asignatura 5 Silabos de las asignaturas a convalidar, legalizadas por la universidad de procedencia.	Formato FUT	1.21	50.3	X		(15) días	Trámite Documentario	Unidad de Registro Académico y Estadística.	de Oficina de Desarrollo Académico.	de Vicepresidente Académico.
23	Carné Universitario Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Ley Universitaria Estatuto de la Universidad	1 Formato FUT dirigida a Vicepresidente Académico. 2 Fotografía según se requiera 3 Recibo de pago carné universitario	Formato FUT	0.46	19	X		(15) días	Trámite Documentario	Unidad de Registros Académicos y Estadística.	de Oficina de Desarrollo Académico.	de Vicepresidente Académico.

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2018



N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Auto máti co	Evaluación Provia Positivo Negativo				Reconsidera ción	Apelación
24	Duplicado de Carné Universitario	1 Formato FUT dirigida a Vicepresidente Académico.	Formato	0.45	18.80	X		(15)	Trámite	Unidad de Registros Académicos y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Estatuto de la Universidad Nacional de Cajete.	2 Fotografía según se requiera	FUT					días	Documentario			
		3 Copia de la denuncia policial.										
		4 Recibo de pago por duplicado de carné universitario.										
25	Carné de Biblioteca	1 Formato FUT dirigida a Vicepresidente Académico.	Formato	0.12	5.00	X		(1)	Trámite	Unidad de Biblioteca.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Estatuto de la Universidad Nacional de Cajete.	2 Copia del último reporte de matrícula (alumno)	FUT					día	Documentario			
		3 Una fotografía a colores tamaño carné										
		4 Recibo de pago de carné de biblioteca										
26	Duplicado de Carné de Biblioteca	1 Formato FUT dirigida al Vicepresidente Académico.	Formato	0.13	5.20	X		(1)	Trámite	Unidad de Biblioteca.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Estatuto de la Universidad Nacional de Cajete.	2 Copia del último reporte de matrícula (alumno)	FUT					día	Documentario			
		3 Una fotografía a colores tamaño carné.										
		4 Recibo de pago de carné de biblioteca										
27	Constancia de no adeudo de libros de Biblioteca	1 Formato FUT dirigida a Vicepresidencia Académico.	Formato	0.37	15.50	X		(1)	Trámite	Unidad de Biblioteca.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Estatuto de la Universidad Nacional de Cajete.	2 Recibo de pago por constancia de no adeudo de libros de biblioteca.	FUT					día	Documentario			
28	Constancia de Matrícula	1 Formato FUT dirigida a Vicepresidente Académico.	Formato	0.48	20	X		(1)	Trámite	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Estatuto de la Universidad Nacional de Cajete. Reglamento de Matrícula de la UNDC.	2 Recibo de pago por constancia de matrícula.	FUT					día	Documentario			
29	Curso Desaprobado y/o Nivelación por Asignatura.	1 Formato FUT dirigido a Vicepresidente Académico.	Formato	2.41	100	x		(01)	Trámite	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Reglamento General de la UNDC.	2 Recibo por derecho de curso desaprobado y/o nivelación por asignatura.	FUT					día	Documentario			
		3 Recibo de pago por derecho de matrícula.										
		4 Record de notas.										
30	Matrícula en asignaturas desaprobadas por segunda o tercera vez, por cada asignatura.	1 Formato FUT dirigida a Vicepresidente Académico.	Formato	1.64	68	X		(01)	Trámite	Unidad de Registros Académicos y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2 Recibo por derecho de matrícula.	FUT					día	Documentario			
31	Revisión de Notas de Exámenes.	1 Formato FUT dirigido a Vicepresidente Académico.	Formato	0.88	36.7	X		(02)	Trámite	Director Carrera Profesional.	Vicepresidente Académico.	Presidente de Comisión Organizadora.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Reglamento General de la UNDC.	2 Adjuntar examen original.	FUT					días	Documentario			
		3 Recibo de pago por derecho de revisión.										
32	Cambio de Plan de Estudios.	1 Formato FUT dirigido a Vicepresidente Académico.	Formato	1.76	73	X		(07)	Trámite	Director Carrera Profesional.	Vicepresidente Académico.	Presidente de Comisión Organizadora.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Reglamento General de la UNDC.	2 Recibo de pago por cambio de plan de estudios.	FUT					días	Documentario			
		3 Record académico.										

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2018



N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Auto máti co	Evaluación Provia				Reconsidera ción	Apelación
33	Justificación de Inasistencia.	1 Formato FUT dirigido a Vicepresidente Académico.	Formato	0.24	10	X		(01)	Trámite	Director de Carrera Profesional.	Vicepresidente Académico.	Presidente de Comisión Organizadora.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2 Certificado médico o documento sustentatorio que indique la inasistencia.	FUT					día	Documentario			
		3 Recibo de pago por derecho de justificación de inasistencia.										
34	Ampliación de Créditos.	1 Formato FUT dirigido a Vicepresidente Académico.	Formato	0.50	20.70	X		(05)	Trámite	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base legal: Ley Universitaria N° 30220.	2 Copia de record de notas del semestre anterior.	FUT					días	Documentario			
	Reglamento General de la UNDC.	3 Acreditar todas las asignaturas aprobadas con promedio igual o mayor a 13.										
		4 Recibo de pagos por ampliación de créditos.										
35	Cambio de Turno.	1 Formato FUT dirigido a Vicepresidente Académico.	Formato	0.48	20	X		(01)	Trámite	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2 Recibo de pago por cambio de turno.	FUT					día	Documentario			
	Reglamento General de la UNDC.											
36	Anulación de Matrícula.	1 Formato FUT dirigido a Vicepresidente Académico.	Formato	0.48	20	X		(01)	Trámite	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2 Recibo de pago por anulación de matrícula.	FUT					día	Documentario			
	Reglamento General de la UNDC.											
37	Anulación de Ingreso a la UNDC.	1 Formato FUT dirigido a Vicepresidente Académico.	Formato	0.48	20	X		(01)	Trámite	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2 Recibo de pago por anulación de ingreso.	FUT					día	Documentario			
	Reglamento General de la UNDC.											
38	Traslado Interno.	1 Formato FUT dirigido a Vicepresidente Académico.	Formato	2.41	100	X		(10)	Trámite	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2 Recibo de pago por traslado interno.	FUT					días	Documentario			
	Reglamento General de la UNDC.	3 Certificado de estudios originales.										
		4 Sílabos de las asignaturas aprobadas.										
39	Grado Académico de Bachiller	1 Formato FUT dirigido a Vicepresidente Académico	Formato			X		(20)	Trámite	Vicepresidente Académico.	Presidente de Comisión Organizadora	Comisión Organizadora
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2 Certificado de estudios en original	FUT					días	Documentario			
	Reglamento General de la UNDC.	3 Constancia de egresado										
	Reglamento para otorgar el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional.	4 Constancia de no adeudar material bibliográfico (Emitido por el responsable de biblioteca).										
		5 Constancia de no adeudar bienes (emitido por los responsables de laboratorio).										
		Constancia de haber aprobado el trabajo de investigación, según los lineamientos establecidos por la Vicepresidencia de Investigación de la UNDC. (válido para ingresantes posteriores a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria).		0.72	30							

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2018



N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Auto máti co	Evaluación Previa				Reconsideración	Apolación
							Positivo	Negativo				
		7 Constancia que acredite el dominio del nivel básico de inglés o una lengua nativa, expedida por el Centro de Idiomas (Válido para ingresantes posteriores a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria).		2.41	100							
		8 Derecho de pago por grado de bachiller		1.08	45							
		9 Derecho de pago por caligráfico y legas.										
		10 Un CD o DVD debidamente rotulado, que contenga fotografía digitalizada y trabajo de investigación este último según corresponda).										
40	Título Profesional	1 Formato FUT dirigido a Vicepresidente Académico	Formato FUT			X		(20) días	Trámite Documentario	Vicepresidente Académico.	Presidente de Comisión Organizadora	Comisión Organizadora
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2 Copia certificada del diploma de bachiller.		2.41	100							
	Reglamento General de la UNDC.	3 Recibo de pago por derecho de título profesional (diploma).		1.08	45							
	Reglamento para otorgar el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional.	4 Recibo de pago por derecho de caligráfico y legas.										
		5 Un CD o DVD debidamente rotulado, que contenga fotografía digitalizada y trabajo de investigación este último según corresponda).										
		6 Cinco ejemplares impresos de la tesis debidamente empastado y en formato digital.										
		7 Resolución de expedito para título profesional										
41	Resolución de Expedito para Título Profesional.	1 Formato FUT dirigido a Vicepresidente Académico trámite para título profesional.	Formato FUT			X		(20) días	Trámite Documentario	Vicepresidente Académico.	Presidente de Comisión Organizadora	Comisión Organizadora
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2 Copia simple del diploma de bachiller.										
	Reglamento General de la UNDC.	3 Derecho de sustentación por alguna de las modalidades.										
	Reglamento para otorgar el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional.	Sustentación de tesis		0.00	0							
		Examen de capacidad profesional (vigente solo para ingresantes 2014)		19.28	800							
		Trabajo de suficiencia profesional		19.28	800							
		4 Copia simple del acta de sustentación y/o aprobación de una de las modalidades de titulación.										

CENTROS DE PRODUCCIÓN.

42	Matrícula Centro de Idiomas (Inglés).	1 01 Fotografía tamaño carné a colores (alumnos nuevos)	Formato FUT			X			(01) día	Trámite Documentario	Coordinador de Centro de Idiomas	Director Centro de Producción.	Presidente de la Comisión Organizadora.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2 01 Folder manila (alumnos nuevos).											
		3 Recibo por trámite documentario.											
	Reglamento del Centro de Idiomas de la UNDC.	4 Recibo por derecho de matrícula, mensualidad											
		Matrícula Nivel básico, Intermedio y Avanzado :											

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2018



N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS			
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Auto máti co	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación		
							Positivo						Negativo	
			Para docentes y personal administrativo UNDC. Para alumnos diferentes carreras UNDC Por convenio con Instituciones. Publico en general. Por convenio I. Educativas en 05 meses Mensualidad nivel básico, intermedio y avanzado : Para docentes y personal administrativo UNDC. Para alumnos diferentes carreras UNDC Por convenio con Instituciones. Publico en general. Por convenio J. Educativas en 05 meses		1.20 1.20 1.93 2.41 2.41 3.61 3.37 3.86 4.34 2.41	50 50 80 100 100 150 140 160 180 100								
43	Matrícula y Pensión de Enseñanza con 1/2 Beca y 1/4 Beca Centro	1	01 Fotografía tamaño carné a colores (alumnos nuevos)	Formato				X		(01) día	Trámite Documentario	Coordinador Centro de Idiomas	Director Centro de Producción.	Presidente de la Comisión Organizadora.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2	01 Folder manila (alumnos nuevos).	FUT										
		3	Formato de trámite.											
		4	Recibo por derecho de matrícula, mensualidad.											
	Reglamento del Centro de Idiomas de la UNDC.	5	Matrícula nivel básico, intermedio y avanzado :											
			Para alumnos diferentes carreras UNDC -1/2 Beca Para alumnos diferentes carreras UNDC -1/4 Beca Mensualidad nivel básico, intermedio y avanzado : Para alumnos diferentes carreras UNDC - 1/2 Beca Para alumnos diferentes carreras UNDC - 1/4 Beca		0.60 0.90 1.89 2.53	25.0 37.5 70.0 105.0								
44	Examen de Suficiencia (Centro de Idiomas).	1	Recibo por derecho de examen de suficiencia (Publico en	Formato	3.61	150		X		(04) días	Trámite Documentario	Coordinador Centro de Idiomas	Director Centro de Producción.	Presidente de la Comisión Organizadora.
			Recibo por derecho de examen de suficiencia (Estudiantes		3.13	130								
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2	Formato FUT dirigida al Centro de Idiomas , solicitando	FUT										
		3	Fotografía tamaño pasaporte a color reciente.											
45	Examen de Reubicación (Centro de Idiomas).	1	Formato FUT dirigida al Centro de Idiomas	Formato	0.72	30		x		(03) días	Trámite Documentario	Coordinador Centro de Idiomas	Director Centro de Producción.	Presidente de la Comisión Organizadora.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2	Recibo por derecho de examen.	FUT										
	Reglamento del Centro de Idiomas de la UNDC.													
46	Constancia de Estudios (Centro de Idiomas).	1	Formato FUT dirigida al Centro de Idiomas	Formato	0.60	25	X			(01) día	Trámite Documentario	Coordinador Centro de Idiomas	Director Centro de Producción.	Presidente de la Comisión Organizadora.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2	Recibo por derecho de constancia de estudios.	FUT										
	Reglamento del Centro de Idiomas de la UNDC.													
47	Constancia de no Deudor (Centro de Idiomas).	1	Formato FUT dirigida al Centro de Idiomas.	Formato	0.36	15	X			(01) día	Trámite Documentario	Coordinador Centro de Idiomas	Director Centro de Producción.	Presidente de la Comisión Organizadora.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2	Recibo por constancia de no deudor.	FUT										
	Reglamento del Centro de Idiomas de la UNDC.													
48	Certificado de Estudios (Centro de Idiomas).	1	Formato FUT dirigida al Centro de Idiomas	Formato	0.96	40	X			(02) días.	Trámite Documentario	Coordinador Centro de Idiomas	Director Centro de Producción.	Presidente de la Comisión Organizadora.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2	Recibo por certificado de estudios .	FUT										

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2018



N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Auto mático	Evaluación Provia				Reconsideración	Apelación	
							Positivo						Negativo
	Reglamento del Centro de Idiomas de la UNDC.	3	02 fotografías tamaño carné a color (reciente).										
49	Diploma de Inglés (Centro de Idiomas).	1	Formato FUT dirigida al Centro de idiomas.	Formato	2.41	100	X		(05) días	Trámite Documentario	Coordinador Centro de Idiomas	Director Centro de Producción.	Presidente de la Comisión Organizadora.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2	Recibo por derecho de diploma.	FUT									
	Reglamento del Centro de Idiomas de la UNDC.	3	Fotocopia fedateada del certificado de estudios.										
50	Examen de Grado (Centro de Idiomas).	1	Formato FUT dirigida al Centro de idiomas , solicitando aprobación de expediente de grado.	Formato	3.98	165		X	(04) días	Trámite Documentario	Coordinador Centro de Idiomas	Director Centro de Producción.	Presidente de la Comisión Organizadora.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2	Recibo por derecho de examen de grado.	FUT									
		3	Certificado de estudios original.										
		4	Constancia de no deudor.										
		5	Fotografía tamaño pasaporte a color reciente.										
51	Postergación (Centro de Idiomas).	1	Formato FUT dirigida al Centro de idiomas	Formato	0.24	10	X		(01) día	Trámite Documentario	Coordinador Centro de Idiomas	Director Centro de Producción.	Presidente de la Comisión Organizadora.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2	Copia de recibo de matrícula	FUT									
		3	Certificado médico o constancia de trabajo.										
	Resolución de Comisión Organizadora N° 058-2016-UNDC.	4	Recibo por derecho de postergación.										
52	Carné de Estudiante (Centro de Idiomas).	1	Formato FUT, dirigida al Centro de Idiomas.	Formato	0.12	5	X		(01) día	Trámite Documentario	Coordinador Centro de Idiomas	Director Centro de Producción.	Presidente de la Comisión Organizadora.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2	Recibo por derecho de carné de estudiante.	FUT									
	Reglamento del Centro de Idiomas de la UNDC.												
53	Matrícula (Centro de Computación e Informática).	1	Formato FUT, dirigida al Centro de Computación e Informática).	Formato			X		(01) día	Trámite Documentario	Coordinador Centro de Computación.	Director Centro de Producción.	Presidente de la Comisión Organizadora.
		1	Recibo de pago matrícula	FUT	1.20	50							
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2	02 fotos tamaño carnet.		2.89	120.00							
			Pensión de enseñanza alumnos UNDC.		3.61	150.00							
			Pensión de enseñanza público.										
54	Certificado de Estudios (Centro de Computación e Informática).	1	Formato FUT dirigida al Centro de Computación e Informática.	Formato	0.96	40	X		(02) días.	Trámite Documentario	Coordinador Centro de Computación e Informática.	Director Centro de Producción.	Presidente de la Comisión Organizadora.
		2	Recibo por certificado de estudios .	FUT									
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	3	02 fotografías tamaño carnet a color (reciente).										
55	Diploma de Computación e Informática (Centro de Computación e Informática).	1	Formato FUT dirigida al Centro de Computación e Informática.	Formato	2.41	100	X		(05) días	Trámite Documentario	Coordinador Centro de Computación e Informática.	Director Centro de Producción.	Presidente de la Comisión Organizadora.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2	Recibo por derecho de diploma.	FUT									
		3	Fotocopia fedateada del certificado de estudios.										
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.													
56	En Proceso de Contrataciones (Recurso de Controversia) menor o = a 65 UITs.	1	Formato FUT dirigida a la Dirección General de Administración.	Formato			X		(12) días	Trámite Documentario	Presidente de la Comisión Organizadora.		Tribunal OSCE.
	Base legal: TUO Ley 30225 y Reglamento	2	Requisitos de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado artículo N° 99,100 y 101, debiendo depositar 3% del valor referencial o ítem apelado.	FUT									

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2018



N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Auto múltiplo	Evaluación Previa Positivo Negativo				Reconsideración	Apelación
57	Duplicado de Boleta de Pago	1 Formato FUT dirigida a la Dirección General de Administración.	Formato	0.02	0.90	X		(1)	Trámite	Unidad de Tesorería.	Jefe de la Oficina de Economía.	Dirección General de Administración.
	Estatuto de la Universidad	2 Recibo de pago por duplicado de boleta de Pago.	FUT					día	Documentario			
58	Copla Fedateada por Página	1 Formato FUT dirigida a Oficina de Secretaría General.	Formato	0.01	0.60	X		(1)	Trámite	Unidad de Trámite Documentario.	Jefe de la Oficina de Secretaría General.	Presidente de la Comisión Organizadora.
	Estatuto de la Universidad	2 Recibo de pago por copias fedateada.	FUT					día	Documentario			
59	Copias fotostáticas simples por página	1 Recibo de pago por copias.	Formato	0.00	0.10	X		(1)	Trámite	Unidad de Trámite Documentario.	Jefe de la Oficina de Secretaría.	Presidente de la Comisión Organizadora.
	Estatuto de la Universidad		FUT					día	Documentario			
SERVICIO NO EXCLUSIVO.												
60	Alquiler de Grupo Electrógeno.	1 Solicitud dirigida a PCO.	Formato			X		(1)	Oficina de Servicios Auxiliares.	Oficina de Servicios Auxiliares.	Dirección General de Administración.	Presidente de la Comisión Organizadora.
	Servicio a la comunidad.	Recibo de pago por alquiler por hora.	FUT	4.46	185.20			día				

Nota :

- El derecho de trámite es gratuito.
- Pago en efectivo en caja de la entidad o cta cte de la UNDC.
- Los formularios son de distribución gratuita y se entregan en mesa de partes.
- Equivalencia de una Unidad Impositiva Tributaria U.I.T. = 4,150.00 nuevos soles
- Decreto Supremo N° 380-2017-EF Aprobación de la UIT para el año 2018

000016